38

## 1 ACTA 0252- 2023

2	SESIÓN EXTRAORDINARIA
3	Acta número 0252- 2023 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el
4	Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las diez horas con cinco minutos del
5	doce de mayo de dos mil veintitrés, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de
6	sesiones de la municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la
7	asistencia de los siguientes miembros:
8	REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS) Adilia Reyes C, Walter Catón L, Félix P.
9	Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, Hazel Solís
10	R
11	REGIDORES SUPLENTES Alfredo Lara Parrales, Cristina Urbina E, Alfredo Ruiz J,
12	Mariana Briones O
13	SINDICOS PROPIESTARIOS Francisca Ortiz Ch, Cinthya Pérez B, Mayra Potoy Ch,
14	Mileydy Quirós H, Luis W. Tenorio G
15	SECRETARIO(A) María del Rocío Delgado García
16	ALCALDESA MUNICIPAL. Aura Yamileth López O
17	Ausentes: Regidores (as) Propietarios (as); Oscar Ulate Morales (no justifica), Miguel
18	Álvarez B (no justifica)
19	Regidores (as) Suplentes: Raquel Cascante A (no justifica)
20	Síndicos (as) Propietarios (as); María E. Ruiz R (no justifica), Damaris Castaño C (no
21	justifica), José L. Cortes Z (no justifica), Maynor Salgado S (no justifica), Gerardo
22	Quesada Q (no justifica), Diana Ortiz G (no justifica)
23	Síndicos (as) Suplentes; Mélida Miranda R, Rafael A. Romero Carrillo (no justifican),
24	Mileydy Quirós H (no justifica)
25	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
26	CAPÍTULO I. MICROEMPRESA MOPT/BID
27	CAPTULO II. COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECDREACION DE UPALA
28	CAPITULO III. COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN UPALA
29	ACUE No. 003070 El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
30	(as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Félix P.
31	Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, ACUERDAN
32	dar por aprobada la agenda con los puntos siguientes: Microempresa MOPT/BID. Comité
33	Cantonal De Deportes Y Recreación De Upala. Comité Cantonal de la Persona Joven
34	Upala
35	Nota: La presidenta municipal somete a votación la incorporación de un punto mas en la
36	agenda del día

ACUE No. 003071 El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores

(as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Félix P.

1	Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E, ACUERDAN
2	agregar un punto más a la agenda del día, que es el siguiente. APROBADO
3	CAPÍTULO IV. MOCION PARA QUE SE ACUERDE CREAR LAS CONDICIONES
4	NECESARIAS PARA LA REVISION TECNICA VEHECULAR MOVIL EN EL CANTON
5	DE UPALA
6	CAPÍTULO I. MICROEMPRESA MOPT/BID
7	VISITAS
8	Licda. Verónica Quirós Pizarro
9	Directora
10	Área de Coordinación y Participación
11	PRVC-II
12	Ing. Diana Korte Leiva
13	Asesora Región Norte y Chorotega
14	PRVC-II
15	Mag. Max Montero Guzmán
16	Asesor Región Norte y Chorotega
17	PRVC-II
18	ARTICULO 1. Sra. Viviana Quirós Pizarro – directora del programa red vial cantonal II –
19	MOPT – BID, acompañada de Diana Corte Leyva y Max Montero Guzmán
20	Mantenimiento vial por estándares, está la administradora de la microempresa, ya el
21	programa esta con el camino al cierre, con lo que es el componente de microempresas,
22	hemos llegado a 20 municipalidades con este programa, estamos en la zona central, en
23	la zona sur, zona Chorotega, y en la Zona Norte
24	Iniciamos con la presentación de los resultados, se trata de promover y concientizar la
25	continuidad de la microempresa, quedan consolidadas, con buen equipo de trabajo, con
26	conocimientos adquiridos, es motivarlos, también a la alcaldía y al cantón en general
27	Por parte del componente que dio el banco se cierra, esperamos poder tener una
28	continuidad técnica, que nos podamos mantener el trabajo, de parte del ministerio
29	agradecer, estamos para asesorarlos, queda consolidada con trabajos exitosos, estamos
30	trabajando en algunas calles de Upala
31	Nosotros en la zona central estamos para poner a trabajar, esto lo hace el equipo de la
32	microempresa a Diana y a Max, también a la UTGV
33	Presentación de "Cierre de Operaciones PRVC - II MOPT - BID, Subcomponentes
34	Microempresas; aspectos relevantes de la MMEC de Santo Domingo de Bijagua". El cual
35	está para finalizarse en el mes de setiembre de 2023. (Inicia a hacer exposición digital,
36	la cual es resguardada por la secretaría municipal en presentación Power Point, conforme
37	agenda)
38	Agenda por desarrollarse: Presentación de Equipo Expositor y Palabras de Apertura
39	Tema No. 1: Generalidades del programa MOPT – BID y MMEC de Santo Domingo de
40	Bijagua (ST)

1	Tema No. 2: Gestión Administrativa y Desarrollo de Capacidades	
2	Tema No. 3. Gestión Técnica, Servicios Especiales y Cierre Operaciones Programa	
3	MOPT BID, y MMEC ST	
4	Espacio de preguntas y respuestas, palabras de cierre	
5	Pensamos que este el cierre, pero más bien estamos aquí para promoverlo, para	
6	respaldarlos, ya lo estamos haciendo en otras municipalidades, encontrar la manera para	
7	hacer más trabajo y ayudar al desarrollo local lo cual es el fin de este proyecto	
8	Sr. Max Montero Guzmán, podríamos hablar de las generalidades de la MMEC Santo	
9	Domingo, lo podemos ver como un emprendimiento, donde se convierte en una empresa	
10	dedicada a la venta de servicios en mantenimiento de caminos públicos, atendidas de	
11	forma manual y periódica, el eje de intervención es de 55 km seleccionados por el	
12	Gobierno Local y la UTGVM. En la cual participaron 3 mujeres y 9 hombres. Lo que	
13	esperamos que la microempresa pueda funcionar por sí sola de manera que continúe	
14	Sra. Diana Korte Leyva, dentro de las cosas que se vieron esta la Gestión Administrativa	
15	MMEC ST	
16	I - Control y seguimiento de la operación de la MMEC ST	
17	Coordinación entre UTGVM- Junta Directiva ADI- Asesores MOPT-BID	
18	Inspección técnica UTGVM validó las actividades ejecutadas, el estándar y pago	
19	respectivo	
20	Rendición de cuentas: sinergia entre planificación, programación y ejecución de labores:-	
21	-Programación trimestral de actividades en "Eje de Intervención"	
22	Remisión de informes semanales y mensuales para VB y pago de servicio:-	
23	ADI/UTGVM/MOPT	
24	-Control/cuadros de actividades mensuales y semanales	
25	-Otros controles: inventario y suministros/repuestos, combustible, asistencia, inventario,	
26	inspecciones, alcantarillas, acuerdos JD, SICOP, entre otros	
27	MMEC ST cuenta con pago Pólizas INS "Responsabilidad Civil" y "Riesgos del Trabajo,	
28	CCSS	
29	II. Cuantificación de los rendimientos	
30	Rendimientos/MMEC ST está en condiciones de estimar y cuantificar:	
31	1. Costo Unitario (costo por mantenimiento de km de vía):	
32	Estimación de tiempo y costos con base en la cantidad de trabajadores, jornada laboral,	
33	el precio hora, rendimiento y condiciones del camino	
34	2. Aplicarlo a las actividades PRVC (chapea, alcantarillas, descuaje, bacheo manual,	
35	entre otras actividades)	
36	Regidor Juan Carlos Camacho E, donde dice bacheo manual, la vez pasada en la ruta	
37	Maleku, había preguntado a la UTGV acerca del bacheo, me dijeron que sí, pero no me	
38	quedó claro el tema del bacheo manual	
20	Cro Diona Karta Laura nagatras asmas narta dal provincia dia ambarra da municipalita d	
39	Sra. Diana Korte Leyva, nosotros somos parte del proyecto, sin embargo, la municipalidad	
40	es la responsable de la búsqueda de materiales, la activación de esta actividad se debe	

1	de cumplir con dos superficies que es la losa de concreto y la otra que es la de calle
2	Regidor Juan Carlos Camacho E, entonces más bien la consulta era que la Municipalidad
3	debía de coordinar con la microempresa el bacheo cuando se diera un hueco en la
4	carretera, en el salto también, hay que evitar los huecos porque en las bajadas los
5	vehículos pesados frenan y se puede ocasionar un problema
6	Sra. Diana Korte Leyva, nos encanta que la Municipalidad haya estado al pendiente de
7	la seguridad, nosotros reportamos para que la administración definiera las necesidades
8	o prioridades
9	3. Importante: MMEC ST tiene capacidad de determinar el precio final del producto o
10	servicio solicitado y negociar con Municipalidad/potenciales clientes
11	III. Cuantificación de los servicios
12	Estimación de los costos de inversión inicial y utilización de herramienta para su control.
13	El seguimiento consolidó un inventario base para proyecciones e inversiones a futuro o
14	posibles negocios (en un 90% se compran los insumos en el cantón de Upala)
15	MMEC ST está en la capacidad de contabilizar los recursos necesarios para la prestación
16	del servicio que se contrata y presupuestar gastos e ingresos
17	IMPORTANTE:
18	a. MMEC ST puede negociar, ofertar y lograr la satisfacción de las necesidades/servicios
19	que solicita la Municipalidad de Upala
20	b. Capacidad de adaptabilidad de la estructura MMEC a los servicios que se solicitan
21	Sra. Viviana Quirós Pizarro – directora del programa red vial cantonal II – MOPT – BID
22	muy importante para conocimiento de todos que desde que la microempresa se consolidó
23	y tiene la capacidad de adaptarse a las necesidades específicas de la municipalidad tanto
24	en presupuesto como técnicas
25	Muchas veces por la costumbre asumimos que si damos atención, en este momento la
26	empresa desarrollo una serie de capacidades en campo, administradora, junta directiva,
27	puede funcionar conforme a las necesidades de la Municipalidad, ellos pueden generar
28	este tipo de trabajos
29	Sra. Diana Corte Leyva en el punto de:
30	III. Facturación y contabilidad de los ingresos/gastos
31	MMEC cuenta con un profesional en contabilidad/entrega mensual estados financieros
32	Sinergia programación trimestral /previsión insumos/gastos y egresos/cumplimiento de
33	las obligaciones
34	Control: aplicación instrumentos estructura de costos/Flujo de caja
35	Sr. Max Montero Guzmán, decirles que más o menos ha sido un resumen de cuales han
36	sido en sí los puntos importantes de la gestión administrativa para que tengamos una
37	idea desde el punto de vista de la labor que realizaban
38	I. Generalidad
39	Implementación sistemática formal e informal de un "Plan de Capacitación", con temas
40	administrativos, técnicos y de habilidades duras/blandas, en modalidad presencial y

1	virtual
2	II. Grupos meta: Gobierno local, UTGVM, Junta directiva ADI y trabajadores MMEC
3	III. Capacitaciones
4	INA: Curso "Técnicas Rutinarias de Conservación Vial" (90 horas)
5	TECemprendelab/Programa MOPT BID: "sostenibilidad MMEC"
6	SICOP: explicación del uso de la plataforma, seguimiento y creación de cartel
7	Instrumentos: El equipo Técnico Social ha generado aproximadamente más de 30
8	formularios e instrumentos, como apoyo a las áreas técnicas y administrativas, así como
9	la creación de encuestas electrónicas para la conformación de un "Plan de Capacitación".
10	III. Capacitaciones
11	Guías metodológicas para el Subcomponente MMEC: normas y requisitos para cada una
12	de las etapas del proceso para la implementación y ejecución de las microempresas
13	1 Definición de Áreas de Intervención 6 Técnicas de Mantenimiento Vial por Estándares
14	de Servicio
15	2 Inventario de Elementos Físicos para Mantenimiento Vial Rutinario 7 Costos de
16	Mantenimiento de Microempresas
17	3 Promoción, Evaluación y Selección de Socios de las Microempresas (MMEC) 8
18	Supervisión de las MMEC: UTGVM
19	4 Capacitación del personal de las MMEC 9 Gestión Socioambiental del Mantenimiento
20	Rutinario de las MMEC
21	5 Constitución Legal de las MMEC
22	Conclusiones:
23	El modelo MMEC propició el acceso al empleo directo, con lo cual se han beneficiado 13
24	familias de la zona
25	Se promovió el desarrollo humano, la descentralización y la integración social y
26	económica de los sectores con menores ingresos de la población
27	Activación económica: inversión ¢234.183.287,92 brutos/mayo 2023 y más del 90%
28	insumos se compran en el cantón
29	El proceso de capacitación exitoso logró que funcionarios (as) UTGVM se apropiaran del
30	modelo MMEC y trabajadores/administradora MMEC con mayores competencias y
31	habilidades (técnicas, blandas y duras)
32	5. El trabajo conjunto UTGVM/MOPT-BID en la inspección de caminos y cumplimiento
33	del estándar en las actividades de mantenimiento rutinario y periódico (PRVC) fueron
34	respaldas en informes semanales y mensuales y lo que facilitó el proceso de los pagos
35	respectivos y control del "Eje de Intervención"
36	6. La utilización de instrumentos/guías estandarizados y creación de otros nuevos, facilitó
37	la gestión administrativa y financiera de la administradora de la MMEC
38	7. La implementación de una "cultura de mantenimiento" innovadora y a bajo costo,
39	impactó en varios aspectos:
40	Mejoramiento de la rueda de superficie

De la transitabilidad de los vehículos y mercancías y conectividad en el "Eje de 1 Intervención".-----2 "Salud Pública": trabajos de imprimación con emulsión en los centros poblados de 3 algunas comunidades del "Eje de Intervención", aminorando el polvo de los caminos y 4 por ende las alergias.-----5 8. La MMEC está en la posibilidad de adecuar la estructura operativa para seguir 6 laborando, al cierre del Programa, a partir del 30 setiembre.-----7 Tarea pendiente:-----8 "Análisis del Gobierno Local sobre la factibilidad del modelo MMEC como una nueva 9 10 opción que impulse el desarrollo social y económico, tanto local como cantonal".-----Fue una microempresa de mucho éxito, podemos afirmar que sin el apoyo de ustedes 11 como Concejo y la alcaldesa, gobierno local se pudo llevar a otro lugar, pedimos la 12 reflexión sobre la importancia de este tipo de proyectos par aun cantón como Upala.----13 Este es un proyecto país, cantonal que nos impulsa en el desarrollo social y económico 14 y no solo va al campo regional.-----15 Sra. Viviana Quirós P, con este programa ya no es el MOPT quien conoce y maneja este 16 17 proyecto si no la microempresa son los que conocen el problema y la solución, ahora es la asociación de desarrollo la conocedora, de manera que se vea bonita la calle, y que la 18 gestión técnica vele por su mantenimiento, no es solo un problema del gobierno local, es 19 también hacer consciencia, la gente debe de entender que el mantenimiento vial es de 20 todos, es algo que utilizamos todos los días, que la gestión técnica con sus personas 21 pasaron de limpiar 300 metros por día a casi 3 km por día en mantenimiento vial, la 22 cuadrilla de 12 personas va limpiando la carretera desde las rondas, con las chapias para 23 la visibilidad, esto logro que la cuadrilla pasara a 3 km y a realizar hasta 6 actividades y 24 avanzaban de forma rápida. Son 55 km de atención y ustedes son capaces de manejar 25 esto, necesitamos voluntad y coordinación, se daba mantenimiento periódico es el más 26 caro y es el que siempre se afecta, esto se debe a la falta de mantenimiento rutinario, si 27 se repara todos los días es más rápido y barato y a eso se dedica la microempresa y está 28 en la obligación de advertir a la Municipalidad antes del deterioro. Hay que buscar la 29 solución para minimizar el problema, nos cuesta en estos momentos ser compradores a 30 terceros, RECOPE hace donaciones de emulsión asfáltica, resulta que si nosotros vamos 31 a hacer esto el costo es menor y la Municipalidad puede hacer el doble con esos recursos, 32 son realidades que tenemos y no las vemos porque estamos enfocados en gestiones 33 administrativas, pero esto lo puede realizar la microempresa. Si implementamos este 34 modelo a nivel cantonal y nacional empezamos a dar enfoque a la reactivación 35 económica. -----36 Sra. MOPT – BID, agradecer a la microempresa, se busca por parte del ministro promover 37 este modelo, esto se hizo con un prestamos con el BID, este mantenimiento es 38 abanderado para que nazca el mantenimiento desde las comunidades, el ministro nos ha 39 40 instruido para que este modelo se extienda, la legislación municipal, con asesoría técnica

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

3334

35

36

37

38

39

40

y el conocimiento de la micro empresa, ahora es tarea de ver como lo mantenemos, es un proyecto consolidado al ser exitoso se nos instruye que se extienda a otras municipalidades, hemos estado trabajando con Diana Corte para promover este modelo a través de las asociaciones de desarrollo, esta idea busca que la microempresa crezca y se consolide en otras zonas del cantón, hay microempresas que se dedican al negocio. la microempresa puede ir a otras municipalidades y ofrecer este servicio, el MOPT tiene el plan de crear este modelo, ahora lo que sigue es la consolidación de un nuevo convenio, lo que busca es brindar a la municipalidad ese acompañamiento técnico en el proceso, ya no habría aporte económico, pero si tenemos el conocimiento adquirido, equipo de trabajo, herramientas y disposición, firmar un nuevo convenio en el que ofrecemos el acompañamiento con todo el equipo consultar del programa, equipo MOPT, proceso de contratación pública, la microempresa va a competir, el MOPT ha preparado un nuevo cartel apegado a la nueva ley de compras públicas y brindando el respaldo de que las microempresas crezcan, tomando un cartel con todos los requerimientos de la ley buscando el mantenimiento de estas microempresas, y se formaría un emprendimiento.-----Estamos trabajando en 2 líneas, la primera es "como sostenemos a la microempresa hasta diciembre", porque en setiembre tenemos que liquidar, es doloroso cuando tenemos un equipo consolidado y con equipo, ya están ejecutando tareas, con conocimientos, al MOPT no solo le interesa generar un contrato de fortalecimiento si no también la parte social del programa, buscamos que ellos se mantengan a diciembre, que mantengan su trabajo y puedan recibir su aquinaldo, mientras entramos en un proceso de ley, y transparencia con el proceso de contratación pública que es el proceso SICOP, entonces en esa otra línea el MOPT está trabajando en un borrador de convenio, se modifica el alcance del existente porque ya no hay aporte económico, el nuevo convenio es de setiembre a diciembre con el apoyo a la microempresa y que con el cartel a partir del 2024 se pueda iniciar con el proceso de contratación pública de conforme con la microempresa, les estaremos enviando una nota con la consulta directa del Interés de la Municipalidad, y que el Concejo Municipal tome acuerdo y a partir de ahí se hace el nuevo convenio.-----Regidora Adilia Reyes Calero, agradezco y pienso que la administración y el Concejo debe de analizar los detalles y ver de qué manera se puede continuar con el programa, hay que ver la parte legal.-----Lic. Callejas Escoto – asesor del Concejo Municipal, con el componente social es ver la sostenibilidad de la empresa, ver que el proyecto sea sostenible, la ADI está quejándose que no tiene conocimiento en el proceso que no se les toma en cuenta, no tienen informe de lo que se está presentando aquí eso es lo que está llegando a miembros del Concejo, y también que hay familiares manejando la microempresa, a quien le tocaría la liquidación de personal en caso de que el proyecto no se pueda sostener, en caso de que la microempresa continúe podrá hacer otros trabajos que no sea el mantenimiento de la red

1	vial, y que hay miembros de la junta directiva de la asociación de desarrollo que no han		
2	tenido acceso a este informe. Es importante que el Concejo tenga conocimiento de eso		
3	porque se tratan de fondos públicos, no sé si estas consultas se las hago llegar por escrito		
4	antes que el Concejo tome una decisión		
5	Sra. Viviana Quirós P, El desarrollo de una empresa no depende del desarrollo de su		
6	capacidad depende mucho de todo lo que desarrolla el negocio, no puedo pretender que		
7	a la primera eso es cierto, la microempresa debe de mantener su sostenibilidad, en el		
8	desarrollo de sus capacidades, debe de sobrevivir con el apoyo del MOPT y de ustedes,		
9	en cuanto a liquidar hay un tiempo, y posterior se llevará al SICOP para mayor		
10	transparencia. Con el tema de la junta directiva de la asociación de desarrollo forman		
11	parte, ha formado parte en el proceso, dentro de los procesos de capacitación MOPT -		
12	BID en el desarrollo de capacidades se enfocó en proyecto de la junta directiva para que		
13	la cabeza estuviera enterada, lamentablemente no todos tienen la disponibilidad para		
14	participar en ese tipo de capacitaciones, pero el MOPT siempre insistió en la participación		
15	de la junta, para todo el desarrollo del negocio		
16	El MOPT – BID siempre maneja la transparencia en los programas, se toma en cuenta a		
17	la asociación y a vecinos, el trabajo sea participativo, podemos recibir la información de		
18	esos se tratan estos procesos, transparencia, ante todo		
19	CAPTULO II. COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECDREACION DE UPALA		
20	VISITAS:		
21	Kattia Solís Villalobos, vicepresidente CCDR-Upala		
22	Guiselle Ramírez, vocal CCDR-U pala		
23	Yesenia Soto Araya, tesorera CCDR-Upala		
24	Víctor Ortega, Gestor Deportivo CCDR-Santa Cruz		
25	José Abel Lezama Cortes, secretario CCDR-Upala		
26	Ricardo Duran, Gestor Deportivo y Administrativo CCDR-Upala		
27	José Minor Matarrita Corrales, presidente CCDR-Upala		
28	ARTICULO 1. Ricardo Duran, Gestor Deportivo y Administrativo CCDR-Upala, realiza la		
29	presentación sobre el informe de ejecución presupuestaria e informe de labores a marzo		
30	del 2023. Hacen entrega de ambos informes de forma física, el cual se encuentran		
31	resguardados por la secretaría del Concejo Municipal		
32	José Abel Lezama Cortes, secretario CCDR-Upala. Brinda informe de los gastos		
33	brindados en la etapa eliminatoria de los Juegos Deportivos Nacionales a realizarse en		
34	Alajuela en enero 2023		
35	José Minor Matarrita Corrales, presidente CCDR-Upala, solo indicarles que este informe		
36	es del primer trimestre, enero, febrero y marzo se dio lo dela final de juegos nacionales,		
37	luego se nos vino lo del cantonato y las actividades recreativas que se han estado		
38	ejecutando, juramentaciones de los comités comunales que se han estado juramentando		
39	cada fin de semana, aquí los primeros tres meses de labores		
40	Regidor Juan C. Camacho E, el informe todo bien, pero es una pregunta que me dejo		

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

una de las regidoras suplentes que no pudo venir, es relación a un muchacho que se había lesionado en un partido de juegos nacionales, ahorita no recuerdo el nombre, el papá había mandado notas aquí, entonces, él estuvo quejándose y contacto a la regidora Raquel, indica que si el comité ha hablado con nosotros por el caso de mi hijo, quieren saber, pero yo no sé hasta qué punto es legal o no o si ustedes tienen que aportarle algo, es para salir de esa duda, se me olvida el nombre, pero me imagino que saben de quien le estoy hablando.-----José Abel Lezama Cortes, secretario CCDR-Upala. Yilmer Chavarría, creo que es de la comunidad de Brasilia de Dos Ríos, el año anterior se le dio un seguimiento por parte de la familia, el papá quería que le hicieran un reconocimiento por lo invertido en la operación que se hizo por un monto que supera los cuatro millones de colones, en su momento, hubo una reunión que se hizo acá con el licenciado se hizo la confrontación de las dos partes, el da la familia como el de la del Comité de Deportes para analizar la posibilidad de que se resarciera ese gasto que hizo en la atención médica, especialmente a la operación que se le hizo, el Comité ciertamente en lo que le permite el presupuesto se le estuvo dando el apoyo al muchacho, se hizo la consulta para que se operara, pero el señor tenia la precisa de que se operara lo mas pronto posible eso procedió, por eso se inicio el proceso, nosotros hicimos la consulta con los asesores legales de la municipalidad para ver como procedíamos si se permitía y como podíamos responder, eso fue como en noviembre, diciembre, recuerdo exactamente la fecha, lamentablemente se quedó en esa reunión que el cuerpo asesor nos iba a remitir a nosotros el dictamen legal para ver si podíamos resarcir ese dinero, a la fecha no ha llegado, la justificación que tenemos es que no tenemos el acuerdo para ver la posibilidad de pagar o se le daba algo mas al muchacho, eso es lo que podemos decir.-----Víctor Ortega, Gestor Deportivo CCDR-Santa Cruz, voy a explicarles cómo funciona esto a nivel nacional el ICODER tiene una póliza que cubre a los atletas, pero esa póliza solo cubre en la etapa final de los Juegos Nacionales, cuando nosotros los comités de deportes inscribimos a los atletas, viene un apartado donde indica los datos del beneficiario de la póliza, esa póliza solo dura para los quince días de los juegos nacionales, cual es el problema que tiene esa póliza, nosotros como deportes a nivel nacional para que el INS abre una póliza para equis cantidad de personas ni nosotros recogiendo todos los atletas de Costa Rica llegamos a esa cantidad de personas, cual es la situación con esto, que la única póliza que tienen todos los atletas para participar en los juegos nacionales, son las pólizas que pagan en los colegios, esa póliza tiene una cobertura, que sucede con esa cobertura, si un atleta se lesiona y no es en la final de los juegos nacionales cuando hace cobertura el ICODER, tiene que ir a la atención con el monto que establece la póliza del pago estudiantil, hay un tema aquí, si un atleta se lesiona con un comité de deportes, cualquier padre pone la denuncia, el comité está en la obligación de pagar eso, aquí no es si queremos o no, es una responsabilidad adquirida que tiene el comité, muchas veces nosotros tratamos de liberar esta responsabilidad de

una u otra forma, pero esta establecido que si un atleta está representando un cantón y 1 se lesiona o le pasa algo en la representación del escudo del cantón el comité municipal 2 debe iniciar el procedimiento, cual es el tema acá, como se hace la forma, hay que hacer 3 un debido proceso, si el papá llega y va y paga, eso es un tema del comité de deportes 4 si es por la Caja como se va a hacer o si es por el método privado debemos hacer una 5 contratación administrativa para poder darle el trato al atleta, ahí es valorar el 6 procedimiento que el papá hizo y si se hizo de una mala forma poder subsanar eso, 7 cuanto es lo que el comité podía aportar en este caso con respecto a la operación del 8 9 Regidor Juan C. Camacho E, seria esperar el criterio legal, si no me equivoco, para poder 10 contestar, están con los asesores el del Concejo y el de la Municipalidad para ver como 11 se le contesta, la respuesta en si para mi es esperar el criterio legal.------12 Regidora Adilia Reyes Calero; es a través del Lic. Callejas que emita ese criterio.-----13 Nota: al ser las 11:50 am se retira de la sala de sesiones la Sra. Aura Yamileth López 14 Obregón, alcaldesa municipal. ------15 Regidora Sonia Villavicencio E, esperaba un informe mas desglosado, generalmente 16 cuando se hace una liquidación y piden un desembolso, el informe viene desglosado de 17 a quienes se les pago y cuanto se les pago. --- -------18 Regidora Adilia Reyes Calero; con respecto a lo que dice Sonia, es básicamente en el 19 desglose de los gastos, este informe que ustedes nos dieron es un informe general, ella 20 quizás pide montos para ser más transparentes. ------21 Regidora Sonia Villavicencio E, no había terminado, solo deje para que él dejara de hablar 22 por teléfono, es importante que conozcan la inquietud, a nosotros nos solicitaron un 23 acuerdo para un desembolso, pero no teníamos el informe en que se había gastado el 24 desembolso anterior y acostumbramos que el Concejo recibe el informe previo al acuerdo 25 del siguiente desembolso, no es solo ahora, si no cada vez que haya solicitud de 26 desembolso, ustedes venga y brinden el informe en que fue que gastaron el desembolso 27 anterior para que haya transparencia, nosotros recibimos muchas quejas de las 28 comunidades y de las diferentes disciplinas que en que se gasta el comité de deportes la 29 plata, nosotros también tenemos que dar cuenta y fiscalización porque nos corresponde, 30 no es porque a mi se me ocurra, esto debe de ser de conocimiento de todos los habitantes 31 del cantón, no solo a nosotros el Concejo, es una información abierta porque son fondos 32 públicos y es eso que queremos solicitarle, cada vez pidan un desembolso, vengan y 33 brinden un informe en que se gastó el desembolso anterior.----34 José Minor Matarrita Corrales, presidente CCDR-Upala, pensando en lo que usted habla 35 compañera de transparencia, de rendir cuentas, después de estos tres meses nosotros 36 nos hemos dado a la tarea de reestructurar prácticamente la estructura deportiva de 37 38 nuestro cantón, quiero decirles que teníamos un reglamento del comité de deportes que no coincidía con la legislación, no contábamos con un reglamento de comités comunales, 39 40 no teníamos una matriz que brinde eso que usted esta pidiendo y que se apegue a la

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

nueva legislación, sabemos que la ley de administración publica ha variado mucho, conocemos del SICOP, no podemos hacer compras, no se puede contratar entrenadores, no se pueden contratar servicios de transporte, no se pueden contratar servicios de textilería si no contamos con esas herramientas, he ahí después, juegos nacionales nos agarró, para ustedes no es un secreto que nosotros asumimos en enero, nos agarro finales de juegos deportivos nacionales, un proceso que ya venía encaminado, teníamos que responder a priori a eso, les hemos estado pidiendo apoyo en algunas situaciones a ustedes, les enviamos el reglamento del comité de deportes, les pedimos el usuario de SICOP porque a nosotros aun no nos han aprobado el nuestro, fue una situación que tuvimos desde que ingresamos, no estaba ese procedimiento antes, entonces nosotros nos encontramos con todo esto y por eso es que venimos a presentarles esto hoy, si vamos a hablar de transparencia, de control interno, estamos hablando de esto, ya por dicha hemos superado esta situación, ya contamos con nuestra nueva estructura deportiva a nivel cantón, ya tenemos un reglamento del comité de deportes, ustedes ya lo conocieron, faltan unas cositas, ya está aprobado, ya nosotros aprobamos el reglamento de la conformación de comités comunales, ya tenemos el servidor en SICOP, ya podemos contratar, como dicen ya podemos arrancar el nuevo proceso, la nueva estructura deportiva de nuestro cantón es lo que les gueremos presentar.------Yesenia Soto Araya, tesorera CCDR-Upala, creo que ese tema me corresponde a mi como tesorera y creo que todos los habitantes están en su derecho en que se gasta, pido disculpas porque el informe no fue muy detallado, podemos hacer un informe más detallado, para que posteriormente ustedes lo vean, seria mentirle el decirles que ya lo tenemos acá, quiero hacer de conocimiento para ustedes que a principios de enero que ustedes saben que muchas comunidades fueron beneficias con equipos deportivos, con esos equipos deportivos que se les entrego a cada comunidad hubo mas de seis millones y medio, después de eso hicimos lo del embellecimiento del multiuso que también está ahí, por otros seis millones ochocientos y posteriormente dimos toda la logística para que los atletas que estaban participando en ese momento en los juegos nacionales, los informes están, entonces yo como tesorera me comprometo responsablemente a dar ese informe detallado y hoy ojala ustedes den este por avalado y nos giren el desembolso para poder seguir dando seguimiento a todas las operaciones que tenemos y agradecerles compañeros, muchas gracias doña Sonia.-----Regidora Adilia Reyes Calero; gracias Yesenia esperaremos ese informe.-----Víctor Ortega, Gestor Deportivo CCDR-Santa Cruz, realiza la presentación de la reestructuración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala. Dicho informe fue entregado de forma física el cual se encuentra resguardado por la secretaría del Concejo Municipal. ------Regidor Juan C. Camacho E, una pregunta directa a Minor, en marzo se fue a tratar de conformar el comité distrital de Bijagua, pero no se pudo porque no llego la gente, se iba a formar pero se puso a revisar el reglamento, ahora la pregunta mía es ¿esa inquietud

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

de formar un comité de deportes, sea comunal o distrital de quien va a nacer, de la misma comunidad, del comités de deportes o de la asociación?, tengo entendido ahora con el nuevo reglamento que ya no es el comité el que convoca es la asociación ¿así es?-----José Minor Matarrita Corrales, presidente CCDR-Upala, correcto, con la nueva modificación del reglamento de elección de comités comunales quien convoca es la asociación, la asociación nos emite la convocatoria a nosotros, en el caso de una comunidad, porque ya se nos dio en la sesión pasada, hay una comunidad en el distrito de Bijagua, que es Las Flores, ellos no tienen asociación de desarrollo, en ese caso cualquier vecino de la comunidad nos manda la inquietud de formar el comité y somos nosotros los que ponemos la fecha, hacemos la divulgación para que se pueda realizar la asamblea, en el caso de Bijagua cuando hicimos el intento aun estábamos con el reglamento anterior, en el reglamento anterior existía la figura de comités distritales, ahí quien convocaba era el comité de deportes, al darse la reestructuración, por cierto se lo vamos a enviar a ustedes, debe de ser de conocimiento de ustedes el reglamento de elecciones de comités comunales, se los vamos a mandar a priori a ustedes, con la modificación que hubo Camacho es la asociación quien debe enviar la nota con el interés de guerer formar un comité, la asociación convoca a una asamblea llamémosle extraordinaria en ese caso como punto único convocar para formación de comités comunales, ya no son distritales son comunales, ¿a quienes deben convocar? Ojo, a veces somos bien mezquinos en equis comunidad, viene y me dice el presidente que van a convocar solo a los asociados activos, no señores el reglamento habla de todas las organizaciones activas de la comunidad, llámese el comité del cementerio, CEN-SINAI, la Asada, cualquier organización, si hay una comisión de futbol, si hay una comisión que está trabajando en básquetbol o vóleibol, todas las agrupaciones vivas de la comunidad la asociación deben invitarlos a esa asamblea y nosotros entes fiscalizador, la función de nosotros es divulgar ese reglamento, comité que vamos juramentando se lo vamos entregando y los vamos capacitando en ese aspecto, estamos viendo como nos programamos y ahí vamos a ocupar de ustedes mismos de que este reglamento lo conozcan las asociaciones de desarrollo, estamos en esa fase, porque ese reglamento hace poco los asesores lo revisaron, el grupo que nos está ayudando, ya fue aprobado por junta directiva, ahora se lo remitimos a ustedes de conocimiento y luego vendrán a las asociaciones, a los comités que se han juramentado ya les hemos entregado el reglamento.----Regidor Juan C. Camacho E, pregunta además de esa, ¿Quién hace la inquietud?, porque si una asociación de desarrollo cualquiera del cantón, por equis cosa tiene mucho trabajo no convoca, un grupo de vecinos puede ir a la asociación de desarrollo o al mismo comité de deportes y decir que ocupamos que ustedes nos convoquen, sabemos que están ocupados, porque a veces hay asociaciones que por estar muy ocupadas no tienen esa inquietud, también hay esa inquietud de que si hay un grupito de mejengueros de un comité de deportes, que este futbol, atletismos, ciclismo, de todo, si esa inquietud nace

del pueblo ellos pueden llegar a la asociación y si por equis motivo, como se dice 1 popularmente no les dan pelota hablar con el comité de deportes para que ellos 2 intercedan.-----3 Víctor Ortega, Gestor Deportivo CCDR-Santa Cruz, eso es muy sencillo, como todo en 4 este país es requisito formal, cuando una asociación no convoca los vecinos pueden 5 hacer una nota, ellos tienen diez días hábiles para dar respuesta y no obtienen respuesta 6 silencio positivo, se traslada nota al comité, el comité igual debe hacer el procedimiento 7 hacer la nota y notificar a la asociación donde le indica que tiene una cierta cantidad de 8 días para convocar a asamblea, si no el comité de deportes puede hacer la asamblea, 9 10 cual es el tema de las asociaciones de desarrollo con los comités comunales, cual es el funcionamiento, los dineros de los comités comunales se deben depositar a un cuenta 11 especifica de las asociaciones y las asociaciones deben devolverlas mediante dos 12 formas: 1. Caja chica, un reglamento establecido o 2. Un proyecto específico, los comités 13 de deportes también deben tener un plan operativo, cual es el plan operativo, que es lo 14 15 que quiero trabajar en mi comunidad para poder desarrollar los fondos que yo recoja, recuerden que al no tener personería jurídica instrumental muchas veces vamos a 16 17 desarrollar actividades, la personería jurídica de la asociación es la única que facultaría al comité para realizar ciertas actividades, ¿quiénes son los que hacen los eventos en las 18 comunidades?, las asociaciones, por ahí viene la relación de los comités comunales, 19 porque tienen que ser nombrados por ellos, en el Código Municipal estable el marco 20 jurídico que van a tener y las asociaciones lo que van a tener es un sustento a ellos que 21 no tienen personería, de ahí que se nombran y después se juramentan en el comité de 22 deportes, hacemos una certificación de que ya fueron juramentados para que 23 efectivamente puedan desarrollar los programas y proyectos en la comunidad, muy 24 importante cuando no tenemos ese enlace comunalismo entre la asociación y el deporte, 25 está el estatuto o vía clara, mediante una nota, si no tengo respuesta trasladarla al comité 26 de deportes, el comité ve si tiene que comunicarla de forma inmediata la convocatorio en 27 la comunidad una vez que haya sido notificada la asociación.-----28 Regidor Juan C. Camacho E, para aclarar, Las Flores si pertenece a la asociación de 29 desarrollo de Bijagua.----30 Mariana Briones O, regidora suplente; primero, quisiera que me aclararan sobre lo del 31 reglamento, si bien es cierto están hablando del reglamento que se aprobó aquí la 32 semana pasada, si mal no lo recuerdo, escuche estando aquí que tenía que salir 33 publicado en la GACETA.-----34 Víctor Ortega, Gestor Deportivo CCDR-Santa Cruz, son dos reglamentos diferentes.----35 Mariana Briones O, regidora suplente; estoy hablando del que se aprobó aquí, hay una 36 comunidad que solicita la asamblea para la conformación y juramentación del subcomité 37 de deportes y le dicen que según el reglamento nuevo equis y equis y equis, si lo acaban 38 de aprobar y dijeron que tenía que salir publicado en la GACETA, entiendo que antes de 39 40 salir publicado en la GACETA no se puede aplicar, si sería bueno que antes que la gente

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

solicite la juramentación del comité, al contrario hacer llegar el reglamento a las asociaciones, solicitaría más bien que lo hiciera antes, para así nosotros saber que corresponde hacer, lo otro, hay una parte ahí en la presentación donde habla de anteproyectos presupuestarios usted hablo de ocho disciplinas, me gustaría saber cuáles son las ocho disciplinas que van en ese proyecto ante presupuestario del comité cantonal de deportes de Upala y la otra es que usted también lo dice en la presentación hablo de contratar promotores para que fueran a las comunidades mi pregunta va ¿si hay un programa en el comité cantonal de deportes porque no lo toman o no le correspondería a él también ser parte de eso?, para eso esta él ahí, es lo que yo creo.-------José Minor Matarrita Corrales, presidente CCDR-Upala, con respecto a la formación de los comités comunales, antes de hacer la intervención dije que estamos buscando la forma de comunicación con las asociaciones y los comités comunales, ese reglamento del que estamos hablando es el reglamento de nombramientos de comités comunales, el otro es el reglamento que rige al Comité Cantonal de Deportes, son dos diferentes, el reglamento de nombramientos de comités comunales, nosotros lo revisamos y se lo enviamos a ustedes de conocimiento, estamos buscando la herramienta y la metodología ideal para buscar como, lo dije que lo más seguro íbamos a necesitar de ustedes, porque ustedes representan muchas asociaciones, que estamos haciendo con los comités que ya se juramentaron o que las asociaciones ya nombró, vamos los juramentamos y les entregamos el reglamento de comités comunales y lo hablamos un poco, como dicen popularmente lo desmenuzamos un poquito y ganado tiempo ahí, a pesar de que queremos hacer una actividad macro o llámese como se llame para información de las asociaciones que es el reglamento, estamos ganando tiempo de asociaciones que ya enviaron notas para nombrar comités y no podemos decirles que no, entonces estamos ganando tiempo ahí en ese aspecto, vamos a hacer un comunicado donde todos conozcan ese reglamento y creemos que los primeros que deben de conocerlo son las asociaciones de desarrollo, luego ya lo del reglamento del comité de deportes esta hablando de otro asunto, ya ustedes lo vieron, ya lo conocieron, lo que estamos esperando es que lo suban a la GACETA y que se oficialice en ese aspecto, lo otro lo del ICODER, cuando hablamos de contratar promotores ese es un proyecto que se llama ACTIVATE, es un programa que los comités de deportes se mueven, el ICODER da equis cantidad de dinero eso vienen ustedes lo aprueban, lo firma la alcaldesa, pero que nos piden en ese documento que tenemos que contratar promotores para que implementen esas actividades, nosotros en enero habían diez millones que no habían sido ejecutados en el anterior grupo del comité de deportes, ya venció, nos movimos y recuperamos esos diez millones, estamos en el proceso de los diez millones, nos vieron la intención y hay una posibilidad, casi un 100% de posibilidad que nos van a aprobar siete millones más, es decir vamos a tener diecisiete millones para contratar gestores deportivos, dice por ahí el reglamento de ellos que deben de ser profesores de educación física, que tienen que tener una serie de cualidades para poder ser contratados y elaborar actividades

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

recreativas en el cantón, de hecho nosotros manejamos dos cuentas: una que es solo para proyectos ICODER y la otra que son para depósitos de nuestra municipalidad.-----Víctor Ortega, Gestor Deportivo CCDR-Santa Cruz, para explicarles un poco sobre lo del reglamento, en el código establece que existe un reglamento general que ustedes aprobaron y se va a publicar en la GACETA, en ese reglamento hay un articulo que habla de otro reglamento, si usted va ahorita y ven el reglamento general que ustedes aprobaron habla de unos reglamentos que el comité tiene que diseñar como el reglamento a las comunidades, caja chica, manual de procesos de contratación, eso ya está establecido ahí, ahorita no es que ellos tienen que diseñarlo, cual es la situación, ahorita con el que ellos acaban de elaborar, ahora hay una nueva ley que establece el fondo de caja chica, ellos lo hacen y lo aprueban en junta directiva y lo mandan a conocimiento, esto es por si ustedes tienen alguna duda con respecto a eso, lo mandan a comisión y efectivamente ustedes verán de donde viene el reglamento, como fue diseñado y evaluado, el tema de contratar promotores, el programa ACTIVATE da siete millones para el 2023 y diez millones para el 2022, en el programa ACTIVATE solo hay dos gastos: Que se llama remuneraciones que tiene que ser el 90% del programa y un 10% en materiales y suministros, que quiero decir con esto, si a usted le dan diecisiete millones, como voy a gastar diecisiete millones en contratar profesionales para las comunidades, desgraciadamente el programa esta así, si usted hace la consulta a otros comités de deportes, lo que nos da es un rango para poder utilizar en compra de materiales, pero ya los materiales vienen establecidos, que podemos comprar: toldos, sillas, materiales recreativos, cosas que sean específicamente para el programa, por eso es que se habla de la contratación de los promotores, que es lo que el perfil dice que tiene que ser un licenciado o bachiller en educación física, que tiene que tener dos años de experiencia, que tiene que ser de la comunidad, son cosas que ya vienen establecidas, el comité cumple con una serie de especificaciones técnicas que tiene un cartel como tal y hacer la convocatoria, por ahí sabemos que es bastante dinero y que es lo que estamos buscando poder tener tres o cuatro personas contratadas que pueda tener usted y poder dividir el cantón en cuatro grandes áreas y esa persona tenga de una forma sistemática, ¿Qué quiero decir con sistemática?, que si yo quiero tener zumba en cinco comunidades diferentes todos los martes durante el año, en esa comunidad va a ver zumba, que si vamos a tener juegos recreativos que todos los miércoles de lo que queda del año en esa comunidad vamos a tener eso, eso es sistemático, es a lo que el ICODER apunta, que no sea solo eventos que si que podamos tener actividades para toda la población durante todo el año subvencionados con fondos del ICODER, que es lo que el comité de deportes tiene que hacer coordinar con los comités comunales y tener un espacio más de materiales ya que sabemos que el ICODER va a contratar a los especialistas y poder desarrollar, ¿Cómo lo estamos haciendo ahorita?, con la nueva estructura, si entiendo su inquietud, para nosotros es un poco complicado porque es una estructura que apenas estamos validando como vamos a poder hacer para validad la información, generalmente

lo que podríamos hacer es una asamblea donde estén todas las asociaciones de 1 desarrollo ir una representación y decirles que nos brinden un espacio de quince minutos 2 y explicarles, ¿Por qué?, hay muchas asociaciones de desarrollo que desconocen este 3 tema, hay muchas asociaciones que por su naturaleza jurídica pueden comprar, pueden 4 adjudicar, hay una serie de condiciones como ente de ley de contratación administrativa 5 nosotros no podemos, aunque los dineros vayan a las asociaciones la ejecución 6 presupuestaria debe seguir su debido proceso, cuando ellos presenten las liquidaciones 7 deben venir en ese orden, son temas que el enfoque va hacia los comités comunales sino 8 también a las asociaciones de desarrollo, nosotros los comités de deportes muchos de 9 los trabajos de capacitación que se esta dando ahorita a nivel de país en asociaciones 10 de desarrollo, vienen los comités de deportes, el mismo tema, cuando llegamos a las 11 asociaciones empezamos a hablar de manejo de fondos públicos hay muchas de ellas 12 13 que no tienen un sistema de control interno, una norma que establezca como lo voy a manejar, entonces aprovechan la capacitación que se le está dando al comité para que 14 15 ellos también puedan hacerlo, entonces, hagan alianzas con el IFAM que muchos comités de deportes, para que las capacitaciones vayan a través de los comités de deportes y a 16 17 la vez vayan a las asociaciones de deportes, en tema de las ocho disciplinas deportivas.-Yesenia Soto Araya, tesorera CCDR-Upala, el tema de las ocho disciplinas deportivas 18 que estaban en el periodo 2022, eran: atletismo, baloncesto, beisbol, futbol, ciclismo, 19 boxeo, taekwondo y vóleibol. Con el nuevo presupuesto hicimos una reestructuración 20 pensamos y toda la junta votamos que era mejor dejar como escuela a baloncesto, que 21 22 es la escuela que dirige el compañero Durán y que lo hace a ad honorem, para que quede claro, entonces tendríamos seis disciplinas con presupuesto, sinceramente el 23 presupuesto que se asigna es el mas bajo. ------24 Nota: no se termino de transcribir la sesión por motivo de que el celular por el que se 25 estaba transmitiendo la sesión se quedo sin carga de batería. ------26 CAPITULO III. COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN UPALA. ------27 ARTICULO 1. Ningún representante del Comité de la Persona Joven se hiso presente a 28 la convocatoria realizada por el Concejo Municipal. -----29 CAPÍTULO IV. MOCION PARA QUE SE ACUERDE CREAR LAS CONDICIONES 30 NECESARIAS PARA LA REVISION TECNICA VEHECULAR MOVIL EN EL CANTON 31 32 ARTICULO 1. MOCIÓN PARA QUE SE ACUERDE CREAR LAS CONDICIONES 33 NECESARIAS PARA LA REVISIÓN TECNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN DE UPALA. 34 Con fundamento en el artículo 27, b del Código Municipal, por este medio se presenta la 35 siguiente moción:-----36 1 – Que en el cantón de Upala no existen instalaciones para la revisión técnica vehicular, 37 lo que obliga a los munícipes a tener que viajar a Liberia o Cañas.-----38 2 – Que, si bien la revisión técnica es una obligación de los dueños de automotores, 39 40 también es cierto que la empresa que brinda ese servicio está obligada a dar condiciones

servicio a través de una plataforma móvil	1	de accesibilidad			
pasado, la Asociación de Desarrollo de Upala rentaba un terreno para realizar esta actividad.  5 — Por lo anterior, se requiere que este Concejo Municipal disponga las acciones necesarias para que la administración municipal coordine y ejecute todo lo necesario para: a) solicitar a la empresa DEKRA que se programe la prestación del servicio de revisión técnica en el Cantón.  ACUE No. 003051 MOCIÓN PARA QUE SE ACUERDE CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA REVISIÓN TECNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN DE UPALA. Con fundamento en el artículo 27, b del Código Municipal, por este medio se presenta la siguiente moción:  1 — Que en el cantón de Upala no existen instalaciones para la revisión técnica vehicular, lo que obliga a los munícipes a tener que viajar a Liberia o Cañas.  2 — Que, si bien la revisión técnica es una obligación de los dueños de automotores, también es cierto que la empresa que brinda ese servicio está obligada a dar condiciones de accesibilidad3  Que la empresa DEKRA, responsable de la revisión técnica vehicular, brinda el servicio a través de una plataforma móvil.  4 — Que, en el pasado, la Asociación de Desarrollo de Upala rentaba un terreno para realizar esta actividad.  5 — Por lo anterior, se requiere que este Concejo Municipal disponga las acciones necesarias para que la administración municipal coordine y ejecute todo lo necesario para: a) solicitar a la empresa DEKRA que se programe la prestación del servicio de revisión técnica en el Cantón.  ARTICULO 2. Siendo la una hora con cinco minutos la señora presidenta Adilia Reyes Calero, da por concluida la sesión.  Presidente  Secretario (a) a.i.  Adilia Reyes Calero  María del Rocío Delgado García	2	3 - Que la empresa DEKRA, responsable de la revisión técnica vehicular, brinda e			
actividad	3	servicio a través de una plataforma móvil4 - Que, en e			
5 - Por lo anterior, se requiere que este Concejo Municipal disponga las acciones necesarias para que la administración municipal coordine y ejecute todo lo necesario para: a) solicitar a la empresa DEKRA que se programe la prestación del servicio de revisión técnica en el Cantón.  ACUE No. 003051 MOCIÓN PARA QUE SE ACUERDE CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA REVISIÓN TECNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN DE UPALA. Con fundamento en el artículo 27, b del Código Municipal, por este medio se presenta la siguiente moción: 1 - Que en el cantón de Upala no existen instalaciones para la revisión técnica vehicular, lo que obliga a los munícipes a tener que viajar a Liberia o Cañas. 1 - Que, si bien la revisión técnica es una obligación de los dueños de automotores, también es cierto que la empresa que brinda ese servicio está obligada a dar condiciones de accesibilidad3 Que la empresa DEKRA, responsable de la revisión técnica vehicular, brinda el servicio a través de una plataforma móvil. 4 - Que, en el pasado, la Asociación de Desarrollo de Upala rentaba un terreno para realizar esta actividad	4	pasado, la Asociación de Desarrollo de Upala rentaba un terreno para realizar esta			
necesarias para que la administración municipal coordine y ejecute todo lo necesarios para: a) solicitar a la empresa DEKRA que se programe la prestación del servicio de revisión técnica en el Cantón.  ACUE No. 003051 MOCIÓN PARA QUE SE ACUERDE CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA REVISIÓN TECNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN DE UPALA. Con fundamento en el artículo 27, b del Código Municipal, por este medio se presenta la siguiente moción:  1 - Que en el cantón de Upala no existen instalaciones para la revisión técnica vehicular, lo que obliga a los munícipes a tener que viajar a Liberia o Cañas.  2 - Que, si bien la revisión técnica es una obligación de los dueños de automotores, también es cierto que la empresa que brinda ese servicio está obligada a dar condiciones de accesibilidad3  Que la empresa DEKRA, responsable de la revisión técnica vehicular, brinda el servicio a través de una plataforma móvil.  4 - Que, en el pasado, la Asociación de Desarrollo de Upala rentaba un terreno para realizar esta actividad.  5 - Por lo anterior, se requiere que este Concejo Municipal disponga las acciones necesarias para que la administración municipal coordine y ejecute todo lo necesario para: a) solicitar a la empresa DEKRA que se programe la prestación del servicio de revisión técnica en el Cantón.  ARTICULO 2. Siendo la una hora con cinco minutos la señora presidenta Adilia Reyes Calero, da por concluida la sesión.  Presidente  Secretario (a) a.i  María del Rocío Delgado García	5	actividad			
para: a) solicitar a la empresa DEKRA que se programe la prestación del servicio de revisión técnica en el Cantón	6	5 - Por lo anterior, se requiere que este Concejo Municipal disponga las acciones			
revisión técnica en el Cantón.  ACUE No. 003051 MOCIÓN PARA QUE SE ACUERDE CREAR LAS CONDICIONES  NECESARIAS PARA LA REVISIÓN TECNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN DE UPALA.  Con fundamento en el artículo 27, b del Código Municipal, por este medio se presenta la siguiente moción:  1 – Que en el cantón de Upala no existen instalaciones para la revisión técnica vehicular, lo que obliga a los munícipes a tener que viajar a Liberia o Cañas.  2 – Que, si bien la revisión técnica es una obligación de los dueños de automotores, también es cierto que la empresa que brinda ese servicio está obligada a dar condiciones de accesibilidad3  Que la empresa DEKRA, responsable de la revisión técnica vehicular, brinda el servicio a través de una plataforma móvil	7	necesarias para que la administración munic	cipal coordine y ejecute todo lo necesario		
ACUE No. 003051 MOCIÓN PARA QUE SE ACUERDE CREAR LAS CONDICIONES  NECESARIAS PARA LA REVISIÓN TECNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN DE UPALA.  Con fundamento en el artículo 27, b del Código Municipal, por este medio se presenta la siguiente moción:  1 – Que en el cantón de Upala no existen instalaciones para la revisión técnica vehicular, lo que obliga a los munícipes a tener que viajar a Liberia o Cañas.  2 – Que, si bien la revisión técnica es una obligación de los dueños de automotores, también es cierto que la empresa que brinda ese servicio está obligada a dar condiciones de accesibilidad3  Que la empresa DEKRA, responsable de la revisión técnica vehicular, brinda el servicio a través de una plataforma móvil	8	para: a) solicitar a la empresa DEKRA que se programe la prestación del servicio de			
NECESARIAS PARA LA REVISIÓN TECNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN DE UPALA. Con fundamento en el artículo 27, b del Código Municipal, por este medio se presenta la siguiente moción:  1 – Que en el cantón de Upala no existen instalaciones para la revisión técnica vehicular, lo que obliga a los munícipes a tener que viajar a Liberia o Cañas.  2 – Que, si bien la revisión técnica es una obligación de los dueños de automotores, también es cierto que la empresa que brinda ese servicio está obligada a dar condiciones de accesibilidad3  Que la empresa DEKRA, responsable de la revisión técnica vehicular, brinda el servicio a través de una plataforma móvil.  4 – Que, en el pasado, la Asociación de Desarrollo de Upala rentaba un terreno para realizar esta actividad	9	revisión técnica en el Cantón			
Con fundamento en el artículo 27, b del Código Municipal, por este medio se presenta la siguiente moción:	0	ACUE No. 003051 MOCIÓN PARA QUE SE	ACUERDE CREAR LAS CONDICIONES		
siguiente moción:  1 – Que en el cantón de Upala no existen instalaciones para la revisión técnica vehicular, lo que obliga a los munícipes a tener que viajar a Liberia o Cañas.  2 – Que, si bien la revisión técnica es una obligación de los dueños de automotores, también es cierto que la empresa que brinda ese servicio está obligada a dar condiciones de accesibilidad3  Que la empresa DEKRA, responsable de la revisión técnica vehicular, brinda el servicio a través de una plataforma móvil.  4 – Que, en el pasado, la Asociación de Desarrollo de Upala rentaba un terreno para realizar esta actividad	1	NECESARIAS PARA LA REVISIÓN TECNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN DE UPALA.			
1 – Que en el cantón de Upala no existen instalaciones para la revisión técnica vehicular, lo que obliga a los munícipes a tener que viajar a Liberia o Cañas	2	Con fundamento en el artículo 27, b del Código Municipal, por este medio se presenta la			
lo que obliga a los munícipes a tener que viajar a Liberia o Cañas	3	siguiente moción:			
2 — Que, si bien la revisión técnica es una obligación de los dueños de automotores, también es cierto que la empresa que brinda ese servicio está obligada a dar condiciones de accesibilidad3 ————————————————————————————————————	4	1 – Que en el cantón de Upala no existen insta	alaciones para la revisión técnica vehicular,		
también es cierto que la empresa que brinda ese servicio está obligada a dar condiciones de accesibilidad3	5	lo que obliga a los munícipes a tener que viajar a Liberia o Cañas			
de accesibilidad3  Que la empresa DEKRA, responsable de la revisión técnica vehicular, brinda el servicio a través de una plataforma móvil	ŝ	2 - Que, si bien la revisión técnica es una	obligación de los dueños de automotores,		
Que la empresa DEKRA, responsable de la revisión técnica vehicular, brinda el servicio a través de una plataforma móvil.  4 – Que, en el pasado, la Asociación de Desarrollo de Upala rentaba un terreno para realizar esta actividad.  5 – Por lo anterior, se requiere que este Concejo Municipal disponga las acciones necesarias para que la administración municipal coordine y ejecute todo lo necesario para: a) solicitar a la empresa DEKRA que se programe la prestación del servicio de revisión técnica en el Cantón.  ARTICULO 2. Siendo la una hora con cinco minutos la señora presidenta Adilia Reyes Calero, da por concluida la sesión.  Presidente  Secretario (a) a.i  María del Rocío Delgado García	7	también es cierto que la empresa que brinda ese servicio está obligada a dar condiciones			
a través de una plataforma móvil.  4 - Que, en el pasado, la Asociación de Desarrollo de Upala rentaba un terreno para realizar esta actividad.  5 - Por lo anterior, se requiere que este Concejo Municipal disponga las acciones necesarias para que la administración municipal coordine y ejecute todo lo necesario para: a) solicitar a la empresa DEKRA que se programe la prestación del servicio de revisión técnica en el Cantón.  ARTICULO 2. Siendo la una hora con cinco minutos la señora presidenta Adilia Reyes Calero, da por concluida la sesión.  Presidente  Secretario (a) a.i  María del Rocío Delgado García	3	· · · · · ·			
4 - Que, en el pasado, la Asociación de Desarrollo de Upala rentaba un terreno para realizar esta actividad	9	Que la empresa DEKRA, responsable de la revisión técnica vehicular, brinda el servicio			
realizar esta actividad	)	a través de una plataforma móvil			
5 – Por lo anterior, se requiere que este Concejo Municipal disponga las acciones necesarias para que la administración municipal coordine y ejecute todo lo necesario para: a) solicitar a la empresa DEKRA que se programe la prestación del servicio de revisión técnica en el Cantón	1	4 - Que, en el pasado, la Asociación de Desarrollo de Upala rentaba un terreno para			
necesarias para que la administración municipal coordine y ejecute todo lo necesario para: a) solicitar a la empresa DEKRA que se programe la prestación del servicio de revisión técnica en el Cantón	2	realizar esta actividad			
para: a) solicitar a la empresa DEKRA que se programe la prestación del servicio de revisión técnica en el Cantón	3	5 - Por lo anterior, se requiere que este Concejo Municipal disponga las acciones			
revisión técnica en el Cantón	1	necesarias para que la administración municipal coordine y ejecute todo lo necesario			
ARTICULO 2. Siendo la una hora con cinco minutos la señora presidenta Adilia Reyes Calero, da por concluida la sesión.  Presidente Secretario (a) a.i Adilia Reyes Calero María del Rocío Delgado García	5	para: a) solicitar a la empresa DEKRA que se programe la prestación del servicio de			
Calero, da por concluida la sesión  Description  Presidente  Adilia Reyes Calero  Calero, da por concluida la sesión  Secretario (a) a.i  María del Rocío Delgado García	5	revisión técnica en el Cantón.			
Presidente Secretario (a) a.i  Adilia Reyes Calero María del Rocío Delgado García	7	ARTICULO 2. Siendo la una hora con cinco minutos la señora presidenta Adilia Reyes			
Presidente Secretario (a) a.i  Adilia Reyes Calero María del Rocío Delgado García	3	·			
Presidente Secretario (a) a.i  Adilia Reyes Calero María del Rocío Delgado García					
Presidente Secretario (a) a.i  Adilia Reyes Calero María del Rocío Delgado García	)				
Presidente Secretario (a) a.i  Adilia Reyes Calero María del Rocío Delgado García	1				
,			Secretario (a) a.i		
		Adilia Reyes Calero	María del Rocío Delgado García		
	3	U. L			